



ALCALDÍA DE  
MANIZALES

S.G.M 2832-15 GED 33234-15

Manizales, 28 de octubre de 2015

Doctora  
ANA MARÍA BEDOYA ARTEAGA  
Inspectora Once Urbana de Policía  
Calle 33 20 51  
Manizales

Asunto: Solicitud

Con relación al asunto de la referencia, y a fin de que se dé el trámite correspondiente por parte de su Despacho, me permito remitir oficio suscrito por la comunidad del Barrio San Antonio, en el cual se presenta queja relacionada con la contaminación auditiva proveniente del establecimiento de comercio denominado "Frutas y Verduras", ubicado en la Carrera 27 con Calle 18 esquina.

Por lo anterior, respetuosamente le solicito se verifique si el establecimiento de comercio, cumple con la Ley 232 del 95; y si es del caso tomar las medidas a que haya lugar con copia a los peticionarios.

Agradezco su colaboración y amablemente quedo pendiente de su diligencia.

Cordial Saludo

HERNANDO PELÁEZ ALARCÓN  
Jefe Unidad Seguridad Ciudadana  
Secretaría de Gobierno

*La dirección que aparece en el oficio no es clara pues no hay número de portón*

Copia: Comunidad del Barrio San Antonio, Carrera 27 con Calle 18 diagonal.

Carlos Lasprilla

25 NOV 2015

46362 -



ALCALDÍA DE MANIZALES  
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM  
TEL 887 9700 Ext. 71500 CÓDIGO POSTAL 170001  
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988  
www.manizales.gov.co



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Remite a Dirección, fecha y hora de entrega

MUNICIPIO DE MANIZALES  
ALCALDIA DE MANIZALES  
MANIZALES



6210306400

MC

Mensajeria

CODIGO POSTAL

Destinatario: COPIA COMUNIDAD BARRIO SAN ANTONIO  
CARRERA 27 CON CALLE 18 DIAGONAL,  
MANIZALES  
SGM 2832 CFD 33234-15

Fecha 2015-11-03 08:45:45



6210306400

CODIGO POSTAL

MC

Mensajeria  
Max Acopio  
NOV 2015

MES CAUSA

NOV 2015  
DIC 2015

CORREO DIARIO

05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Remite y Dirección  
MUNICIPIO DE M  
ALCALDIA DE MANIZALES  
MANIZALES

Fecha Max Entrega

6210306400

Destinatario  
COPIA COMUNIDAD BARRIO SAN ANTONIO  
CARRERA 27 CON CALLE 18 DIAGONAL

- Entrega
- Intento de Entrega
- Dir Incompleta
- Rehusado
- Desconocido
- No Reside
- Dir. Errado
- No Reclamado
- Otros

MANIZALES GOBIERNO

ZONA

46362-2015

Casa  
 Edificio  
 Negocio  
 Conjunto

Blanca  
 Crema  
 Ladrillo  
 Otro

Madera  
 Metal  
 Vidrio  
 Otro

Contador

1113019

Firma

2

SGM 2832 CFD 33234-15



## CONSTANCIA

Teniendo en cuenta la imposibilidad de entregar a la comunidad del Barrio San Antonio en físico copia del Oficio que antecede SGM 2832-GED 33234-15, en virtud de la devolución por parte de la oficina de correo, ya que, la dirección suministrada no es concreta, por lo que, el Auxiliar Administrativo Jorge Eliécer Vélez Gómez constató esta situación con el agravante del no suministro de número de teléfono de contacto. Por lo anterior, se procede a la notificación por aviso, de conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Manizales, 30 de noviembre de 2015

  
MARTHA ELENA OCAMPO GOMEZ  
Auxiliar Administrativa Despacho  
SECRETARIA DE GOBIERNO



ALCÁLDIA DE MANIZALES  
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM  
TEL 887 9700 Ext. 71500  
CÓDIGO POSTAL 170001  
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988  
[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)



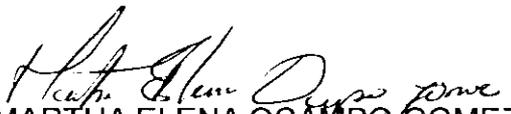


## INFORME SECRETARIAL

Para informar al señor Secretario de Gobierno Municipal (e) la imposibilidad de entregar a la comunidad del Barrio San Antonio en físico copia del Oficio que antecede SGM 2832-GED 33234-15, en virtud de la devolución por parte de la oficina de correo, ya que, la dirección suministrada no es concreta, por lo que, el Auxiliar Administrativo Jorge Eliécer Vélez Gómez constató esta situación con el agravante del no suministro de número de teléfono de contacto.

Manizales, 30 de noviembre de 2015

Sírvase proveer,

  
MARTHA ELENA OCAMPO GÓMEZ  
Auxiliar Administrativa Despacho  
SECRETARIA DE GOBIERNO



ALCALDÍA DE MANIZALES  
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM  
TEL 887 9700 Ext. 71500  
CÓDIGO POSTAL 170001  
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988  
[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)





## AVISO

El Secretario de Despacho (e) de la Secretaría de Gobierno se permite notificar a la comunidad del Barrio San Antonio el contenido del Oficio que antecede SGM 2832-GED 33234-15, ante la imposibilidad de realizarlo personalmente, conforme con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en los siguientes términos:

S.G.M 2832-15 GED 33234-15

Manizales, 28 de octubre de 2015

Doctora  
ANA MARÍA BEDOYA ARTEAGA  
Inspectora Once Urbana de Policía  
Calle 33 20 51  
Manizales

Asunto: Solicitud

Con relación al asunto de la referencia, y a fin de que se dé el trámite correspondiente por parte de su Despacho, me permito remitir oficio suscrito por la comunidad del Barrio San Antonio, en el cual se presenta queja relacionada con la contaminación auditiva proveniente del establecimiento de comercio denominado "Frutas y Verduras", ubicado en la Carrera 27 con Calle 18 esquina.

Por lo anterior, respetuosamente le solicito se verifique si el establecimiento de comercio, cumple con la Ley 232 del 95; y si es del caso tomar las medidas a que haya lugar con copia a los peticionarios.

Agradezco su colaboración y amablemente quedo pendiente de su diligencia.

Cordial Saludo.

HERNANDO PELÁEZ ALARCÓN  
Jefe Unidad Seguridad Ciudadana  
Secretaría de Gobierno

Copia: Comunidad del Barrio San Antonio, Carrera 27 con Calle 18 diagonal.

Carlos Lasprilla

El presente aviso se fija en la cartelera de la Secretaría de Gobierno a las 07:30 a.m. del treinta (30) de noviembre de 2015, por el término de cinco (5) días, con la advertencia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

Por ser de trámite contra la presente notificación no procede recurso alguno.

RICARDO ALBERTO RINCON JIMENEZ  
Secretario de Despacho (E)  
Secretaría de Gobierno

El presente aviso se desfija el        de diciembre de 2015 a las 05:30 p.m.



ALCALDÍA DE MANIZALES  
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM  
TEL 887 9700 Ext. 71500  
CÓDIGO POSTAL 170001  
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988  
www.manizales.gov.co

